CONOCE TUS DERECHOS LABORALES

Si tienes alguna duda sobre tus derechos laborales, contacta a tu consulado o al **Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM)**, disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

CIAM

520 623 7874

RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

¿Trabajas en Estados Unidos con una **visa H-2B**?

Semana de Derechos Laborales
AGOSTO - SEPTIEMBRE, 2022
LABOR RIGHTS WEEK

Conoce tus Derechos Laborales

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?

1. Recibir información por escrito y en tu idioma sobre tu salario, horarios, condiciones de trabajo y beneficios del empleo.

Esta información la debes recibir antes de obtener tu visa H-2B en México, o a más tardar en tu primer día de trabajo en Estados Unidos.

2. Recibir por lo menos dos veces al mes el pago de tu salario, incluyendo todas las horas trabajadas. El pago por hora nunca podrá ser menor al salario acordado en el contrato o en la orden de trabajo. **Si trabajaste más de 40 horas en una semana tienes derecho a recibir pago de tiempo extra**, es decir, tu salario base por hora más la mitad (tiempo y medio).

Tu empleador debe entregarte un comprobante de pago con información detallada que incluya los descuentos que por ley se realicen a tu salario (como impuestos o seguridad social).

3. El empleador debe garantizarte el empleo o la paga de tu sueldo en por lo menos **tres cuartas partes de lo acordado en el contrato**.

4. El empleador debe cubrir los costos de visa, transporte y subsistencia desde tu lugar de origen hasta tu lugar de empleo. Si tú tienes que cubrir estos gastos, debes recibir el reembolso total durante la primera semana de trabajo.

El pago de los gastos de subsistencia, hospedaje y transporte para llegar a tu lugar de empleo deberán ser reembolsados cuando cumplas el 50% de tu contrato.

El empleador debe cubrir tus gastos de transporte de regreso a tu lugar de origen al término de tu contrato o en caso de despido.

5. Contar sin costo alguno con las herramientas necesarias para llevar a cabo tus labores.

6. Trabajar en un ambiente libre de discriminación y violencia.

7. Presentar una queja en caso de que tus derechos sean violados, sin miedo a represalias.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?

ANTES DE FIRMAR TU CONTRATO, PREGUNTA:

- Datos completos del empleador.
- Condiciones generales del empleo.
- Tipo de trabajo que realizarás.
- Nombre y lugar de la empresa.
- Salario y número de horas laborables.

AL MOMENTO DE FIRMAR TU CONTRATO:

- Proporciona tus datos correctos (evita alias).
- Lee bien tu contrato de trabajo, que deben entregarte antes de empezar los trámites de tu visa.
- No firmes nada que no entiendas (en español o inglés).

NO TE DEJES ENGAÑAR, RECUERDA QUE ES ILEGAL:

- Que te cobren por ofrecerte un trabajo.
- Que te pidan una cuota para asegurar el trabajo.
- Que te quiten tu pasaporte, visa de trabajo o cualquier otra identificación.

SI QUIERES CONOCER TUS DERECHOS Y LOS BENEFICIOS A LOS QUE PUEDES ACCEDER EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA POR COVID-19, COMUNÍCATE CON EL CONSULADO DE MÉXICO.